

Decreto Nº 2759, que crea una Comisión para realizar un estudio sobre el informe de la Marina de Guerra por las excavaciones realizadas en las márgenes del Río Haina.

(G. O. Nº 9111, del 25 de Noviembre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2759

CONSIDERANDO que la Marina de Guerra ha rendido un informe al Poder Ejecutivo expresando que las excavaciones indiscriminadas que se vienen realizando en las márgenes del Río Haina han originado la pérdida de una gran parte del caudal del mismo como consecuencia de la formación de pozas que dan lugar a filtraciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se crea una Comisión integrada por el Secretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, el Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (IN-DRHI), el Síndico del Distrito Nacional, el Director General de Minería y el Presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Agricultura e Industria del Distrito Nacional, la cual deberá realizar un estudio de los hechos expuestos en el informe de la Marina de Guerra, e indicar las soluciones que a su juicio resolverían los inconvenientes acarreados por las excavaciones realizadas en las márgenes del Río Haina.

Art. 2.—Dicha Comisión deberá rendir su informe al Poder Ejecutivo en un plazo no mayor de sesenta (60) días.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de agosto del mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER